



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01104-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

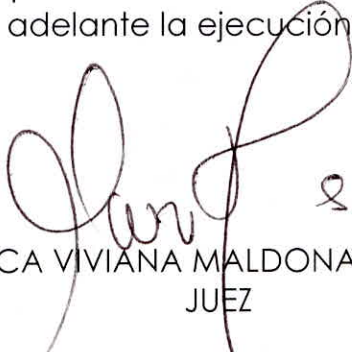
3 AGO 2023

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que obra en el expediente,
el despacho dispone,

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia que
presentó la abogada JOSE LUIS AVILA FORERO, y reconócese a ANGELA
PATRICIA ESPAÑA MEDINA, como apoderado de la parte actora.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 23 de junio del
2022, que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	4 AGO 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 117 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr